



Resolución EJECUTIVA REGIONAL N° 1779 -2019-GRLL/GOB

Trujillo, 12 JUN 2019

VISTO :

El Informe N° 107-2019-GRLL-GGR/GRP, con seis (6) folios, relacionados con la incorporación de la Transferencia de Partidas autorizado mediante el Decreto Supremo N° 171-2019-EF, en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019 a favor de los pliegos Gobiernos Regionales para financiar la diferencia de jornada de los profesores que accedieron a los cargos de las Áreas de Gestión Pedagógica e Institucional y de la asignación temporal por desempeño de cargo de Director y Subdirector de Institución Educativa y de Especialista de Educación.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 30879, se aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 022-2019-GRLL/GOB, se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura del Pliego 451 Gobierno Regional del Departamento de La Libertad para el Año Fiscal 2019;

Que, el párrafo 31.1 del artículo 31 de la Ley N° 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019, autoriza al Ministerio de Educación, con cargo a los recursos de su presupuesto institucional, para efectuar modificaciones presupuestarias en el nivel institucional a favor de los Gobiernos Regionales hasta por el monto de S/ 1 654 483 336,00 (MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS Y 00/100 SOLES), para financiar, entre otros, lo dispuesto en el literal a) referido a las asignaciones temporales y demás derechos, beneficios y conceptos remunerativos correspondientes a los profesores en el marco de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial, y al pago de la diferencia de jornada de los profesores que acceden a los cargos de las Áreas de Gestión Pedagógica, de Gestión Institucional y de Formación Docente, respectivamente, establecidos en la Ley N° 29944; disponiéndose adicionalmente en el párrafo 31.3 del citado artículo que dichas modificaciones presupuestarias se aprueban mediante Decreto Supremo refrendado por el Ministro de Economía y Finanzas y por la Ministra de Educación, a solicitud de esta última;

Que, la Unidad de Planificación y Presupuesto de la Oficina de Planificación Estratégica y Presupuesto del Ministerio de Educación, mediante el Informe N° 00136-2019-MINEDU/SPE-OPEP-UPP, señala que en el presupuesto institucional del pliego 010: Ministerio de Educación, en la Fuente de Financiamiento 1: Recursos Ordinarios, se cuenta con recursos disponibles, para financiar la diferencia de jornada de los profesores que accedieron a los cargos de las Áreas de Gestión Pedagógica e Institucional y de la asignación temporal por desempeño de cargo de Director y Subdirector de Institución Educativa y de Especialista de Educación; en virtud de lo cual, con Oficio N° 026-2019-MINEDU/ DM, el citado Ministerio solicita dar trámite a la referida transferencia de recursos;

Que, de acuerdo a la información proporcionada por el Ministerio de Educación, y la Dirección General de Gestión de Recursos Públicos, mediante Memorando N° 548-2019-EF/53.04, el monto a transferir asciende a la suma de S/ 41 308 266,00 (CUARENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS OCHO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS Y 00/100 SOLES), a favor de los Gobiernos Regionales para financiar la diferencia de jornada de los profesores que accedieron a los cargos de las Áreas de Gestión Pedagógica e Institucional y de la asignación temporal por desempeño de cargo de Director y Subdirector de Institución Educativa y de Especialista de Educación;

Que, mediante Decreto Supremo N° 171-2019-EF, se autoriza una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019, del pliego 010: Ministerio de Educación, hasta por la suma de S/ 41 308 266,00 (CUARENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS OCHO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS Y 00/100 SOLES), a favor de los Gobiernos Regionales, para financiar lo señalado en los considerandos precedentes;

Que, en el monto señaladas en el considerando precedente, se incluye para el Pliego 451 Gobierno Regional del Departamento de La Libertad, la suma de DOS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA MIL NOVECIENTOS DIECIOCHO Y 00/100 SOLES (S/ 2'460.918,00), para financiar la diferencia de jornada de los profesores que accedieron a los cargos de las Áreas de Gestión Pedagógica e Institucional y de la asignación temporal por desempeño de cargo de Director y Subdirector de Institución Educativa y de Especialista de Educación, de Unidades de Gestión Educativa Local del Gobierno Regional de La Libertad; conforme al detalle contenido en el anexo que forma parte integrante del citado decreto supremo;

Que, en consecuencia, para el cumplimiento de lo señalado en los considerandos precedentes es necesario incorporar la Transferencia de Partidas aprobada por el Decreto Supremo N° 171-2019-EF, al Presupuesto del Ejercicio Fiscal del Año 2019 del Pliego 451 Gobierno Regional del Departamento de La Libertad;

Estando a lo informado por la Gerencia Regional de Presupuesto, y en armonía con lo establecido en el artículo 5°, numeral 5.1 del Decreto Supremo N° 171-2019-EF, y;

En uso de las atribuciones conferidas al Gobernador del Gobierno Regional del Departamento de La Libertad, mediante Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias; con las visaciones de la Gerencia Regional de Presupuesto; Gerencia Regional de Administración, Gerencia Regional de Asesoría Jurídica y Gerencia General Regional;



SE RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO.- APRUÉBESE, la incorporación de la Transferencia de Partidas aprobada mediante Decreto Supremo N° 171-2019-EF, a favor del Pliego 451 Gobierno Regional del Departamento de La Libertad, conforme a los montos previstos en el Anexo "TRANSFERENCIA PARA FINANCIAR DIFERENCIAL DE JORNADA E ASIGNACION TEMPORAL POR DESEMPEÑO DE CARGO DE DIRECTOR Y SUBDIRECTOR DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS PUBLICAS Y DE LOS ESPECIALISTAS EN EDUCACION DE UGEL Y DRE DESIGNADOS EN EL CÓNCURSO 2018, que es parte integrante del citado decreto supremo, ascendente a la suma de DOS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA MIL NOVECIENTOS DIECIOCHO Y 00/100 SOLES (S/ 2'460,918.00), por la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, conforme al siguiente detalle:

TITULO : II EGRESOS
SECCION : II INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
PLIEGO : 451 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD
FTE.FTO : 1 RECURSOS ORDINARIOS
RUBRO : 00 Recursos Ordinarios

2,460,918

CATEGORIA PRESUPUESTAL PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDAD FUNCION	CATEGORIA DEL GASTO TIPO TRANS. GENERICA DEL GASTO	TOTAL
PLIEGO 451 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD		2,460,918
U.E 300. EDUCACION LA LIBERTAD		109,828
2. ACCIONES CENTRALES		109,828
9001 ACCIONES CENTRALES		109,828
3.999999. SIN PRODUCTO		109,828
5.000003. GESTIÓN ADMINISTRATIVA		109,828
22. EDUCACION		109,828
5. GASTO CORRIENTE		109,828
2.1 Personal y Obligaciones Sociales		109,828
U.E 301. EDUCACION CHEPEN		121,661
1. PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS		68,370
0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR		68,370
3.000385. INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS NORMADAS.		68,370
5.005628. CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA REGULAR		68,370
22. EDUCACION		68,370
5. GASTO CORRIENTE		68,370
2.1 Personal y Obligaciones Sociales		68,370
2. ACCIONES CENTRALES		53,291
9001 ACCIONES CENTRALES		53,291
3.999999. SIN PRODUCTO		53,291
5.000003. GESTIÓN ADMINISTRATIVA		53,291
22. EDUCACION		53,291
5. GASTO CORRIENTE		53,291
2.1 Personal y Obligaciones Sociales		53,291
U.E 302. EDUCACION PACASMAYO		84,369
1. PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS		84,369
0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR		84,369
3.000385. INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS NORMADAS.		84,369
5.005628. CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA REGULAR		84,369
22. EDUCACION		84,369
5. GASTO CORRIENTE		84,369
2.1 Personal y Obligaciones Sociales		84,369
U.E 303. EDUCACION ASCOPE		92,827
1. PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS		92,827
0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR		92,827
3.000385. INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS NORMADAS.		92,827
5.005628. CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA REGULAR		92,827
22. EDUCACION		92,827
5. GASTO CORRIENTE		92,827
2.1 Personal y Obligaciones Sociales		92,827
U.E 304. EDUCACION GRAN CHIMU		132,342
1. PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS		132,342
0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR		132,342
3.000385. INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS NORMADAS.		132,342
5.005628. CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA REGULAR		132,342
22. EDUCACION		132,342
5. GASTO CORRIENTE		132,342
2.1 Personal y Obligaciones Sociales		132,342
U.E 305. EDUCACION OTUZCO		158,004
1. PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS		129,329
0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR		129,329
3.000385. INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS NORMADAS.		129,329
5.005628. CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA REGULAR		129,329
22. EDUCACION		129,329
5. GASTO CORRIENTE		129,329
2.1 Personal y Obligaciones Sociales		129,329





Resolución EJECUTIVA REGIONAL N° 1779 -2017-GRLL/GOB

CATEGORIA PRESUPUESTAL PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDAD FUNCION	CATEGORIA DEL GASTO TIPO TRANS. GENERICA DEL GASTO	TOTAL
2. ACCIONES CENTRALES		
9001 ACCIONES CENTRALES		28,675
3.999999. SIN PRODUCTO		28,675
5.000003. GESTIÓN ADMINISTRATIVA		28,675
22. EDUCACION		28,675
5. GASTO CORRIENTE		28,675
2.1 Personal y Obligaciones Sociales		28,675
U.E 306. EDUCACION SANTIAGO DE CHUCO		216,923
1. PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS		163,632
0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR		163,632
3.000385. INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS NORMADAS.		163,632
5.005628. CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA REGULAR		163,632
22. EDUCACION		163,632
5. GASTO CORRIENTE		163,632
2.1 Personal y Obligaciones Sociales		163,632
2. ACCIONES CENTRALES		
9001 ACCIONES CENTRALES		53,291
3.999999. SIN PRODUCTO		53,291
5.000003. GESTIÓN ADMINISTRATIVA		53,291
22. EDUCACION		53,291
5. GASTO CORRIENTE		53,291
2.1 Personal y Obligaciones Sociales		53,291
U.E 307. EDUCACION SANCHEZ CARRION		504,199
1. PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS		450,908
0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR		450,908
3.000385. INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS NORMADAS.		450,908
5.005628. CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA REGULAR		450,908
22. EDUCACION		450,908
5. GASTO CORRIENTE		450,908
2.1 Personal y Obligaciones Sociales		450,908
2. ACCIONES CENTRALES		
9001 ACCIONES CENTRALES		53,291
3.999999. SIN PRODUCTO		53,291
5.000003. GESTIÓN ADMINISTRATIVA		53,291
22. EDUCACION		53,291
5. GASTO CORRIENTE		53,291
2.1 Personal y Obligaciones Sociales		53,291
U.E 308. EDUCACION PATAZ		423,347
1. PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS		323,653
0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR		323,653
3.000385. INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS NORMADAS.		323,653
5.005628. CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA REGULAR		323,653
22. EDUCACION		323,653
5. GASTO CORRIENTE		323,653
2.1 Personal y Obligaciones Sociales		323,653
2. ACCIONES CENTRALES		
9001 ACCIONES CENTRALES		80,342
3.999999. SIN PRODUCTO		80,342
5.000003. GESTIÓN ADMINISTRATIVA		80,342
22. EDUCACION		80,342
5. GASTO CORRIENTE		80,342
2.1 Personal y Obligaciones Sociales		80,342
3. ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS		19,352
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS		19,352
3.999999. SIN PRODUCTO		19,352
5.000681. DESARROLLO DEL CICLO AVANZADO DE LA EDUCACION BASICA ALTERNATIVA		19,352
22. EDUCACION		19,352
5. GASTO CORRIENTE		19,352
2.1 Personal y Obligaciones Sociales		19,352
U.E 309. EDUCACION BOLIVAR		26,240
2. ACCIONES CENTRALES		26,240
9001 ACCIONES CENTRALES		26,240
3.999999. SIN PRODUCTO		26,240
5.000003. GESTIÓN ADMINISTRATIVA		26,240
22. EDUCACION		26,240
5. GASTO CORRIENTE		26,240
2.1 Personal y Obligaciones Sociales		26,240



CATEGORIA PRESUPUESTAL PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDAD FUNCION	CATEGORIA DEL GASTO TIPO TRANS. GENERICA DEL GASTO	TOTAL
U.E 311. EDUCACION JULCAN		78,271
1. PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS		51,219
0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR		51,219
3.000385. INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS NORMADAS.		51,219
5.005628. CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA REGULAR		51,219
22. EDUCACION		51,219
5. GASTO CORRIENTE		51,219
2.1 Personal y Obligaciones Sociales		51,219
2. ACCIONES CENTRALES		27,052
9001 ACCIONES CENTRALES		27,052
3.999999. SIN PRODUCTO		27,052
5.000003. GESTIÓN ADMINISTRATIVA		27,052
22. EDUCACION		27,052
5. GASTO CORRIENTE		27,052
2.1 Personal y Obligaciones Sociales		27,052
U.E 312. EDUCACION VIRU		64,206
1. PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS		64,206
0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR		64,206
3.000385. INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS NORMADAS.		64,206
5.005628. CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA REGULAR		64,206
22. EDUCACION		64,206
5. GASTO CORRIENTE		64,206
2.1 Personal y Obligaciones Sociales		64,206
U.E 313. EDUCACION PORVENIR		100,238
1. PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS		100,238
0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR		100,238
3.000385. INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS NORMADAS.		100,238
5.005628. CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA REGULAR		100,238
22. EDUCACION		100,238
5. GASTO CORRIENTE		100,238
2.1 Personal y Obligaciones Sociales		100,238
U.E 314. EDUCACION LA ESPERANZA		166,472
1. PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS		166,472
0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR		166,472
3.000385. INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS NORMADAS.		166,472
5.005628. CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA REGULAR		166,472
22. EDUCACION		166,472
5. GASTO CORRIENTE		166,472
2.1 Personal y Obligaciones Sociales		166,472
U.E 315. EDUCACION NOR OESTE		81,933
1. PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS		81,933
0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR		81,933
3.000385. INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS NORMADAS.		81,933
5.005628. CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA REGULAR		81,933
22. EDUCACION		81,933
5. GASTO CORRIENTE		81,933
2.1 Personal y Obligaciones Sociales		81,933
U.E 316. EDUCACION SUR ESTE		100,058
1. PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS		73,006
0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR		73,006
3.000385. INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS NORMADAS.		73,006
5.005628. CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA REGULAR		73,006
22. EDUCACION		73,006
5. GASTO CORRIENTE		73,006
2.1 Personal y Obligaciones Sociales		73,006
2. ACCIONES CENTRALES		27,052
9001 ACCIONES CENTRALES		27,052
3.999999. SIN PRODUCTO		27,052
5.000003. GESTIÓN ADMINISTRATIVA		27,052
22. EDUCACION		27,052
5. GASTO CORRIENTE		27,052
2.1 Personal y Obligaciones Sociales		27,052



RESUMEN

PLIEGO 451 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD	2,460,918
GASTO CORRIENTE	2,460,918
2.1. Personal y Obligaciones Sociales	2,460,918
TOTAL PLIEGO =====> S/.	2,460,918



Resolución EJECUTIVA REGIONAL N° 1779 -2017-GRLL/GOB

ARTÍCULO SEGUNDO.- Las Unidades Ejecutoras comprendidas en la presente Resolución elaborarán las correspondientes "Notas de Modificación Presupuestal" por la desagregación de los recursos aprobados mediante Decreto Supremo N° 171-2019-EF.

ARTÍCULO TERCERO.- Los recursos que se incorporan a los presupuestos institucionales de las Unidades Ejecutoras comprendidas en la presente Resolución no podrán ser destinados, bajo responsabilidad, a fines distintos para los cuales son transferidos.

ARTÍCULO CUARTO.- Transcríbase, la presente Resolución a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General del Congreso de la República, Contraloría General de la República, Dirección General de Contabilidad Pública, Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, Unidades Ejecutoras y Unidades Orgánicas del Gobierno Regional del Departamento de La Libertad.

Regístrese y Comuníquese



REGIÓN LA LIBERTAD

Manuel Felipe Llempén Coronel
GOBERNADOR REGIONAL